



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1107 /2015

VISTO:

El Memo N° 593/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicitan las promociones de los agentes Lucio Ponsa Gandulfo, Antonella Petrucelli y Agustín Antonio Colatarci a los cargos de Secretario de Primera Instancia, Escribiente y Prosecretario Administrativo, respectivamente, en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de los mencionados agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


Art. 1º: Promover al agente Lucio Ponsa Gandulfo, Legajo N° 1997, al cargo de Secretario de Primera Instancia en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 2º: Promover a la agente Antonella Petrucelli, Legajo N° 5835, al cargo de Escribiente en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 3º: Promover al agente Agustín Antonio Colatarci, Legajo N° 2162, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1107 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires